

JOSE ALFREDO ZARATE AGUDELO  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA  
HATO COROZAL, CAS. Clu 310 882 3033

Señor.  
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL.  
L. C.

REF: Solicitud para que se ordene cancelar el valor por concepto de gastos del Dictamen.

Proceso: Imposición de servidumbre petrolera  
Radicado: N° 2017-012-00  
DE: Parex Ltd.  
CONTRA: Martha Cecilia Delgado de Chacón y Otros.

JOSE ALFREDO ZARATE AGUDELO, identificado como parece al pie de mi firma, en mi condición de auxiliar de la justicia y perito designado para el avalúo del proceso en referencia, respetuosamente me permito presentar a su despacho solicitud para ordenar se cancele el valor correspondiente a gastos que se incurrieron para el informe pericial presentado, por tal motivo solicito su intermediación y se ordene a quien corresponda a fin de cancelar el valor restante del total por concepto de gastos del avalúo y corresponde a la suma de \$2'960.000. en resumen tenemos:

Valor total por concepto de gastos	Valor Anticipo	Valor restante
3'960.000	1'000.000	2'960.000

Señor Juez, el valor por gastos es un ítem independiente de los honorarios y son gastos que ya se incurrieron para obtener el informe aportado por el suscrito, ruego a su señoría se ordene cancelar el valor por gastos independientemente que el valor por honorarios todavía no esté en firme en sentencia.

Con el respeto debido,

  
JOSE ALFREDO ZARATE AGUDELO.  
C.C. 9'397.240 De Sogamoso  
Auxiliar de la Justicia  
Celular: 310 882 3033

JUZGADO PROMISCOO  
MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE

19 SEP 2019

HORA: 8:00 AM  
RECIBIDO POR: Juan Quintanilla  
FIRMA: \_\_\_\_\_